

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio, por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que luego se relacionan. Por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para serles practicada la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles de la fecha que se indica.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, en la plaza de la Constitución, sin número, Tesorería del Ayuntamiento de Torrelodones, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

N.I.F.	CONTRIBUYENTE	FECHA DILIGENCIA EMBARGO
50711954J	Jaime Madariaga Alonso Muñumer	20/02/2009
05397780W	Rafael Fernandez Girardi	05/09/2008
02021904C	Jesus Fernandez Sandalio	05/09/2008
52476103Q	Ignacio Fernandez Girardi	05/09/2008

N.I.F.	CONTRIBUYENTE	FECHA DILIGENCIA EMBARGO
00255812Y	Rafael Garcia de Diego Barber	17/02/2009
	Maria Ana O'Donnell Laguno	17/02/2009
02908652A	Paula Triviño Mostaza	27/01/2009
10067100T	Jose Manuel Castro Piedrafita	27/01/2009
02179207A	Jose Luis Triviño Casado	27/01/2009
02177292C	Mercedes Mostaza Martinez	27/01/2009
X0893624M	Liliana Sanchez Sosa	28/01/2009
51852518F	Francisco Villanueva Reillo	28/01/2009
01793381W	Marcelina Reillo Peinado	28/01/2009
51895476R	Fernando Villanueva Reillo	28/01/2009
	Maria Luisa Gonzalez Nieto	28/01/2009
01809391G	Martin Villanueva Reillo	28/01/2009
	Maria Teresa Baudet Escobar	28/01/2009
51862881C	Norberto Villanueva Reillo	28/01/2009
	Maria Consuelo Torre Martos	28/01/2009

Torrelodones, a 30 de marzo de 2009.—El tesorero (firmado).  
(02/4.113/09)

## TRES CANTOS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	IMPUESTO	PROCEDIMIENTO	FASE	EXP. Nº	ORGANO RESPONSABLE
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/05	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/71	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/12	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/78	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/19	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/85	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/26	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/92	INSPECCION
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/32	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/98	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/35/40	INSPECCIÓN
2891483S	PATRICIA ALMUDENA, GARCIA MÉNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/106	INSPECCIÓN
5280130C	DIANA, RODRIGUEZ MOLINA	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	02/10/2008	INSPECCIÓN
9371776N	IÑIGO MOLINA FERNÁNDEZ	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/140/04	INSPECCIÓN
9371776N	IÑIGO MOLINA FERNÁNDEZ	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/207	INSPECCIÓN
B80440530	RESTAURANTES MABEAN SL.	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/148/01	INSPECCIÓN
B80440531	RESTAURANTES MABEAN SL.	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/221	INSPECCIÓN
2082961N	ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERÍAS	IIVTNU	INSPECTOR	RESOLUCIÓN	2008/113/01	INSPECCIÓN
2082961N	ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERÍAS	IIVTNU	SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	2008/167	INSPECCIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en las oficinas de la inspección municipal, sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 23 de marzo de 2009.—El primer teniente de alcalde, Antonio Ángel Avilés García.

(02/3.907/09)